



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
UNIDAD GENERAL ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

En la Dirección General de Recursos Materiales, sita en el número cuatrocientos cincuenta y uno de la avenida de Cuauhtémoc, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, se reunieron los servidores públicos para conocer la notificación del fallo de la licitación pública nacional electrónica número 010-19, referente a la contratación del servicio de fotocopiado; lo anterior, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria.

Se inició la reunión con la lectura del fallo de la licitación y se procedió a la elaboración del acta.

A las 19:200 horas del día inicialmente señalado, se da por terminada la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y procediendo a publicarla en la página de CompraNet.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Mtro. Salvador Castro Rojas
Director General de Recursos
Materiales

C.P. María del Pilar Lira Quiroz
Representante del Órgano Interno
de Control

Lic. Rafael Ceceña Cubría
Representante de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Lic. José Agustín Farfán Herrera
Director de Adquisiciones,
Almacenes y Suministros



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 010-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Lic. Gerardo Hernández Lomelí
Encargado de la Dirección de
Servicios y Recursos Materiales

Lic. Rodolfo Aranda Gómez
Subdirector de Adquisiciones



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 010-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Ciudad de México, 28 de febrero de 2019

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO 010-19,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**

El Tribunal Superior Agrario con base en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de la convocatoria, da a conocer los criterios para la adjudicación del contrato de la licitación pública nacional electrónica número 010-19, referente a la contratación del servicio de fotocopiado.

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Se recibió en el en el sistema CompraNet la propuesta del licitante Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., verificando que entregó cuantitativamente los documentos solicitados en las bases de la convocatoria.

**EVALUACIÓN Y ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS**

I.- Se aprecia en la evaluación entregada por la Dirección de Servicios y Recursos Materiales el siguiente resultado conforme al criterio de evaluación por puntos y porcentajes:

Puntaje obtenido en la proposición técnica (partida única)	
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	58

II.- En la revisión efectuada en la Subdirección de Adquisiciones, a la documentación legal y proposición económica del participante Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., se observó que satisface las condiciones requeridas por este Tribunal.

A continuación, se muestra el puntaje de la proposición económica y la suma de ésta con la proposición técnica.

PUNTAJE DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS

Puntaje obtenido en la proposición económica (partida única)	
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	40

SUMA DE LOS PUNTOS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA

	Puntaje
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.	98



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. 010-19
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

RESULTADO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 7 de las bases de la convocatoria de licitación, por ser conveniente su propuesta, se emite el fallo a favor de Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., participante que cuenta con registro federal de contribuyentes número MIT-841126-LL8 y domicilio ubicado en Holbein No. 174, piso 5, colonia Ciudad de los Deportes, código postal 03710, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, el cual en su propuesta ofreció un precio unitario por copia de \$0.360 antes de I.V.A. y logró un puntaje de 98 unidades.

Por último, se notifica al licitante ganador que deberá de presentarse en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Cuauhtémoc número 451, colonia Piedad Narvarte, código postal 03000, alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, a firmar el contrato dentro de los treinta días naturales siguientes a esta fecha, tal como se estableció en el numeral 8 de las bases de la convocatoria.

EMITIÓ	
MTRO. SALVADOR CASTRO ROJAS DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES	
REVISÓ	ELABORÓ
LIC. JOSÉ AGUSTÍN FARFÁN HERRERA DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES Y SUMINISTROS	LIC. RODOLFO ARANDA GÓMEZ SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES